

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>La Ley de Ingresos Municipal es el documento en el cual se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos. Algunas de las características que podemos atribuirle a la Ley de Ingresos, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Anualidad: tiene vigencia durante un año fiscal, que corresponde al año calendario.</li> <li><input type="checkbox"/> Precisión: en virtud de que cualquier impuesto y recaudación que no esté claramente establecida en dicha ley no podrá ser recaudado.</li> <li><input type="checkbox"/> Previsibilidad: ya que establece las cantidades estimadas que por cada concepto habrá de obtener la hacienda pública.</li> <li><input type="checkbox"/> Especialidad: en razón de que dicha ley contiene un catálogo de rubros por obtener en el año de su vigencia</li> </ul>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>El Gobierno Municipal de Unión de San Antonio obtiene sus ingresos de los siguientes conceptos:</p> <p>Impuestos: Son las contribuciones en dinero que el Municipio cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes. En la Ley de Ingresos del Municipio de Unión de San Antonio se establecen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Impuesto sobre los ingresos.</li> <li><input type="checkbox"/> Impuesto sobre el patrimonio.</li> <li><input type="checkbox"/> Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Impuesto al comercio exterior.</li> <li><input type="checkbox"/> Impuestos sobre nóminas y asimilables.</li> <li><input type="checkbox"/> Impuestos ecológicos.</li> <li><input type="checkbox"/> Accesorios</li> <li><input type="checkbox"/> Otros impuestos</li> <li><input type="checkbox"/> Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</li> </ul> <p>Derechos: Estos son los pagos que percibe el Municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.</li> <li><input type="checkbox"/> Derechos a los hidrocarburos.</li> <li><input type="checkbox"/> Derechos por prestación de servicios.</li> <li><input type="checkbox"/> Otros derechos.</li> <li><input type="checkbox"/> Accesorios</li> <li><input type="checkbox"/> Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores.</li> </ul> <p>Productos: Se compone de los cobros que hace el municipio por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales. Algunos ejemplos de productos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Productos de tipo corrientes.</li> <li><input type="checkbox"/> Productos de capital.</li> <li><input type="checkbox"/> Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en los ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.</li> </ul> <p>Aprovechamientos: Son todos los ingresos de la Hacienda Pública</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del Municipio, ya que permite: <input checked="" type="checkbox"/> Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. <input checked="" type="checkbox"/> Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal. <input checked="" type="checkbox"/> Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio. Además, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, ya que obliga a la Administración Municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos</p>
¿En qué se gasta?	<p>Gasto Corriente, es aquel que efectúa el Municipio con la misión de enfrentar las obligaciones con el personal, compra de insumos, bienes y servicios que son esenciales para llevar a cabo el desarrollo propio de las funciones administrativas. Gasto de Capital, corresponde a los egresos e inversiones que contribuyen a la formación de Capital fijo nuevo o existente, en el que se incluyen los bienes inmuebles, edificios, construcciones civiles, obras públicas, inversiones públicas, maquinaria y equipos productivos, existencias y derechos. Amortización de la deuda y disminución de pasivos, comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, es decir, las erogaciones destinadas a cubrir la amortización de la deuda contraídas por el Municipio.</p>
¿Para qué se gasta?	<p>Para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Consultar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a través del portal de internet en sus apartados de Transparencia y Contabilidad Gubernamental. Mismo que están siendo actualizados constantemente a fin de transparentar el uso de los recursos públicos. Participar en las jornadas comunitarias que se programan en las diferentes colonias, barrios, agencias y delegaciones del Municipio.</p>

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>99,436,127.03</b>
Impuestos	10,132,054.01

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	7,944,325.96
Productos	493,855.43
Aprovechamientos	22,726,727.43
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	58,139,164.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
Ingresos Derivados de Financiamientos	

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>99,436,127.03</b>
Servicios Personales	33,243,694.00
Materiales y Suministros	8,411,727.25
Servicios Generales	13,936,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,788,831.69
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,290,000.00
Inversión Pública	6,274,617.09
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	23,491,257.00